

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**CONTRATO HONORARIOS
DECRETO N° 3107
Sección 1era.-
LA CISTERNA.**

13 AGO. 2010

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Subsistema de Protección Social Chile Crece Contigo, año 2.010", aprobado por Resolución Exenta N° 462, de fecha 23.03.2.010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 1.148, de fecha 01.04.2.010, del Municipio.
- 2.- El Memorándum N° 1.615, de fecha 1ero de Julio del 2.010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de doña **JENNIFER ABIGAIL BETANCOURT MATAMALA**, Médico Cirujano. Becada en Psiquiatría, en el Centro de Salud Santa Anselma.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **JENNIFER ABIGAIL BETANCOURT MATAMALA**
RUT.: : 13.566.160-0.
CARGO : Médico Cirujano.
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.
FECHA DE INICIO : 01.07.2.010
FECHA DE TERMINO : 31.12.2.010
REMUNERACIÓN : \$ **7.602.-** (valor hora efectivamente realizada, de Lunes a Jueves de 14:00 a 19:00 horas, Viernes de 14:00 a 16:00 horas, con un máximo de 22 horas semanales).
ITEMS : **2152104004.**
CONVENIO : "Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Subsistema de Protección Social Chile Crece Contigo, año 2.010"
OBSERVACION : Dicho Pago se efectuará, previo informe visado conforme Por el Director del Centro de Salud y enviado al Departamento de Salud, con su respectiva boleta de prestación de servicios honorarios.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)**

MLI/POF/JLM/mel.-